

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.
Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Prado Earle.—19.364.

ATRACCIONES TURÍSTICAS BENICÁSIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Bonaire, avenida Gimeno Tomás, 3, de Benicásim, a las trece horas treinta minutos del día 14 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, por si hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Informe de Gestión y Cuentas, al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.
Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Benicásim, a 5 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración.—Firmado: José Ramón Calpe Saera.—19.855.

AURIGA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las 16:00 horas del día 17 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—19.303.

AUSA ASSOCIATS GESTIONS IMMOBILIARIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente de nueva creación)

AUSA AMBIT, SOCIEDAD LIMITADA

OVER-VIC, SOCIEDAD LIMITADA

**NESSMON CLOTHING GROUP,
SOCIEDAD LIMITADA**

**AUSA HOTELS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de todas las sociedades partícipes de la fusión, celebradas el 23 de marzo del año 2007, se aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mercantiles «Ausa Ambit, Sociedad limitada», «Over-Vic, Sociedad limitada», «Nessmon Clothing Group, Sociedad limitada», y «Ausa Hotels, Sociedad limitada», mediante la constitución, de una nueva sociedad denominada «Ausa Associats Gestions Immobiliaries, Sociedad limitada», aprobando como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre del año 2006. El acuerdo fue adoptado conforme al proyecto suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes del proceso de fusión por constitución de nueva sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero del año 2007. No se otorgan derechos especiales alguno a los titulares de participaciones de las sociedades que se extinguen ni se atribuyen ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo aprobado y del Balance de fusión, así como el derecho de éstos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio.

Vic, 23 de marzo de 2007.—Administrador único, Antoni Casas Riera.—18.188. y 3.ª 11-4-2007

AUTOBUSES LA VILLAVESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 22 de junio de 2007 a las diecinueve horas en los locales de la Avenida de Villava, sin número

de Pamplona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como la propuesta de Aplicación de Resultados referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento voluntario de Auditor para el ejercicio del año 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para la mas amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier Accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a las Cuentas Anuales que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores.

Pamplona, 2 de abril de 2007.—La Administradora Única, María Inés Lizarraga Gascue.—19.311.

**BO Y GARCÍA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**MARIANO BO SÁNCHEZ
ABOGADOS, S. L. U.**

**DESPACHO JURÍDICO ÁNGEL A
GARCÍA LÓPEZ, S. L.
(Sociedades beneficiarias preexistentes)**

Anuncio de escisión total

La Junta General de socios de «Bo y García, Sociedad Limitada», con carácter universal, el día 1 de abril de 2006, acordó por unanimidad la escisión total, con extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las sociedades beneficiarias preexistentes: «Mariano Bo Sánchez Abogados Sociedad Limitada Unipersonal» y «Despacho Jurídico Ángel A García López Sociedad Limitada» (que aceptan el neto patrimonial recibido y acuerdan ampliar su capital para atender a la ecuación de canje de la escisión), conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y por los Órganos de administración de las sociedades beneficiarias, en fecha 1 de abril de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el día 6 de marzo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de dichas entidades.

Igualmente se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Murcia, 21 de marzo de 2007.—Mariano Bo Sánchez y Ángel Antonio García López, Administradores solidarios de «Bo y García, Sociedad Limitada»; Mariano Bo Sánchez, Administrador único de «Mariano Bo Sánchez Abogados, Sociedad Limitada Unipersonal», y Ángel Antonio García López, Administrador único de «Despacho Jurídico Ángel A García López, Sociedad Limitada».—18.770. 1.ª 11-4-2007.